



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 587 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

20 DIC. 2010

VISTO: El Informe N° 1042-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 176299-2010/GOB.REG-HVCA/GGR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 385-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de setiembre del 2010, se conformó el Comité de Recepción de la obra: "Reconstrucción de la Comisaría de la PNP de Huaytará – Huancavelica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007", estando integrado, entre otros, por el Ing. Alfredo Solar Del Cojal como Segundo Miembro;

Que, en el citado acto resolutivo, se advierte error material en el Artículo Primero, en el extremo que se hace referencia al nombre Alfredo Solar Del Cojal debiendo ser lo correcto **Alfredo Antonio Cojal Del Solar**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR** el error material existente en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 385-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de setiembre del 2010, en el extremo a que se hace mención al nombre que dice: Alfredo Solar Del Cojal, debiendo quedar redactado como: "...**Alfredo Antonio Cojal Del Solar**...".

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación e interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

